

DECRETO Nº 670 -

LA REINA, 16 ABR 2015

**VISTOS:** Carta de fecha 13 de Marzo de 2015, de la señora María Ulloa Jeria, que solicita autorización para realizar bingo a beneficio, en el Cepaso; el conforme del Administrador Municipal; correo electrónico de 6 de Abril de 2015, de la Dirección Jurídica; Carta de la Junta de Vecinos Nº 13; la conformidad de la Corporación de Deportes y Recreación; artículo 19 inciso 3º, de la Ley Nº 19.925, Ley de Alcoholes; Decreto Alcaldicio Nº 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma ; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :  
=====

1. **AUTORIZASE** la realización de un bingo a beneficio, con expendio de bebidas alcohólicas, a cargo de la señora MARIA ULLOA JERIA, con domicilio en [REDACTED] el día 18 de Abril de 2015, en horario de 19:00 a 02:00 de la madrugada, en el Gimnasio del CEPASO

2. Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.

3. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.

4. Se exime del pago de los derechos municipales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
JUAN ECHEVERRIA CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE  
  
JORGE CORDOVA OBREQUE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

